



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES DE DIFERENTES CUERPOS DOCENTES, CONVOCADO POR ORDEN DE 16 DE ENERO DE 2019.

En fecha 22 de mayo de 2019 se publica la resolución de 22 de mayo de 2019, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de diferentes cuerpos docentes, convocado por orden de 16 de enero de 2019.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que, podrán las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.



Se ha constado la existencia de un error de hecho relacionado con la incorrecta exclusión de un aspirante en el anexo I de la antedicha Orden de 22 de mayo. Se procede en consecuencia a su corrección:

RESUELVO

ÚNICO.- En relación con D^a. Belén Aznar Poveda, con DNI ***2278**, que figura en el anexo II de excluidos en la especialidad de Alemán del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, una vez comprobada la reclamación presentada en tiempo y forma, debe figurar en el anexo I de admitidos en la citada especialidad al haber acreditado el requisito específico de titulación exigido en la convocatoria.

La Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Firmado electrónicamente al margen

Juana Mulero Cánovas

